

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de los organismos que correspondan se sirva informar a este cuerpo sobre el Servicio de Atención de Lengua de Señas en los organismos públicos provinciales, indicando:

1. Si la Dirección General de Cultura y Educación ha puesto en marcha el curso de capacitación para agentes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 13.804.
2. De resultar afirmativo, mencionar los organismos provinciales que ya cuentan con el Servicio de Atención.
3. Indicar las Municipalidades que a la fecha han adherido a la presente Ley.
4. Cualquier otro dato de interés que sirva de cumplimiento a la presente solicitud de informes.


E. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Por Ley 13.804, y su promulgación por Decreto 354/2008, se crea el Servicio de Atención en la Lengua de Señas para personas sordas e hipoacúsicas en los organismos públicos provinciales, a los efectos de facilitar la demanda comunicacional en todos los trámites oficiales de carácter provincial.

Por la misma la Dirección General de Cultura y Educación quedaba facultada para capacitar en la mencionada lengua a los agentes provinciales, que por presentación espontánea, representaran a cada organismo público.

También se invitaba a las Municipalidades a adherir a la presente Ley.

Ya por Ley 11.695, cuyo objetivo tiene la remoción de barreras e instrumentar acciones tendientes a disponer de recursos humanos y tecnológicos necesarios para la asistencia en forma efectiva a las personas discapacitadas, ubica a nuestra Provincia entre las precursoras en la instrumentación de igualdad de oportunidades.

Surge entonces la inquietud de esta Honorable Cámara por conocer el resultado en la aplicación de la Ley, razón por la cual elevamos este Pedido de Informes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa.